

que por derecho poseian, anulando negocios que, como los conocidos con los nombres de Limantour, Argumedo, Lelong y otros muchos, se habian consumado en Veracruz.

Por otra parte, las exigencias de la guerra y el estado delicadísimo en que se encontraban las fuerzas, hacia que por razones de política se dejase una especie de dictadura al ministro de guerra. Este no solo satisfacía liquidaciones y deudas con la preferencia que creia conveniente, sino que mandó *que se salvase el trámite del ministerio de hacienda* para bacer sus pagos, entendiéndose directamente con la tesorería general.

Ya hablaremos especialmente del curso que tuvieron los negocios respecto de la desamortizacion.

Notarémos por el momento la posicion en que se encontraba el ministerio: por una parte los soldados victoriosos y los adjudicatarios llamaban su botín á los bienes del clero y así querian que se derramaran sin tasa ni medida los bienes que quedaban. Cualquiera tentativa de orden hallaba invencibles resistencias.

Por otra parte, clamaban por la moralidad y el orden los que querian el retroceso y la frustracion de la reforma.

Los unos conspiraban contra el ministro que combatia sus robos; los otros trataban de deshacerse á toda costa del ministro que, sin admitir transaccion de ningun género y unido íntimamente en ideas con los Sres. Juarez y Ramirez, trabajaban en la consumacion de la reforma.

Aunque, como se ha visto, existian pensamientos capitales para reorganizar la administracion, todo lo absorbía la cuestion de reforma que venia á implantarse en el corazon de sus mas poderosos intereses.

Pagar las deudas contraidas por compromisos sagrados durante la revolucion, organizar las oficinas para que pudiesen fungir con alguna regularidad, resistir al gobierno sus facultades haciendo cesar las muchas dictaduras creadas por las circunstancias, fueron ocupaciones preferentísimas.

Los que habian combatido por la reforma obtuvieron, al instalarse el gobierno en México por el Sr. Ocampo, destinos en

hacienda, ensalzando hazañas militares á costa del buen servicio de la administracion. Fué necesario retroceder en este camino, y los empleados destituidos creaban enemistades al gobierno, que se traducian por descontento general.

Las conspiraciones rabiosas del partido servil, la cuestion religiosa hirviendo en lo mas íntimo de las familias y los elementos todos de descontento se exacerbaban con la actitud hostil de las tropas cuyo pronunciamiento se esperaba dia por dia y por los movimientos que en las Sierras se notaron é hicieron forzosa la salida de fuerzas y los aprestos para el combate.

Dividida la administracion entre los que habian luchado al lado de Gonzalez Ortega y los que habian seguido al gobierno; empeñados aquellos en que el prestigio de Juarez se nulificase para exaltar á su caudillo; con apoyo el partido retrógrado por circunstancias muy personales en el ministro que fungia como jefe del gabinete, la anarquía tenia nacimiento en el gobierno mismo y participaba la sociedad entera de tan profundo malestar.

No obstante, el gabinete se redujo á concentrar las facultades de que le investía la constitucion, dejando toda su libertad á los Estados.

Reglamentó el pago de las deudas, regularizó el arancel marítimo y emprendió resuelto la capitalizacion de pensiones.

Ademas, dió la ley de papel sellado y la vigente sobre contribuciones directas (4 de Febrero de 1861), acomodándose á los mejores principios económicos. En esta ley me ayudaron con sus luces mis entendidos amigos D. Francisco Gochicoa y D. Antonio Morales, modesto empleado de hacienda.

Pero el gabinete marchaba herido de muerte y tenia que ser víctima de su lealtad al partido á que pertenecía.

Se trataba en México de que hubiese vendido los intereses de la reforma al partido servil, y no lográndose esto, forzoso era que cayese bajo la grito universal.

Cayó en efecto aquel ministerio; pero la reforma quedó en pié, ó mejor dicho, se habia logrado su consumacion decisiva.

El Sr. D. Francisco Gochicoa, en calidad de oficial mayor

encargado del ministerio de hacienda, entró á desempeñar la secretaría de ese ramo y tuvo la energía de seguir desarrollando los principios de su antecesor con resolucion imperturbable, apechugando su responsabilidad.

El Sr. D. José María Mata se encargó despues del Sr. Gochicoa de la secretaría de hacienda.

Demócrata sincero y hombre de ideas muy avanzadas en hacienda y en materias económicas, con una severidad que lo caracteriza, aunque haya mas estudio que espontaneidad en ese carácter, participó de la creencia vulgar de que se hubieran podido emprender grandes mejoras con los bienes llamados del clero y pertenecia al círculo de los que clamaban por el escarmiento de los derrochadores de los caudales públicos en el Congreso.

La fácil reputacion de censores parece haber sido el ideal de los Catones de la cámara.

Cerraban los ojos á la tradicion que todos conocian; esto es, al llamamiento que hizo el Sr. Lerdo á varios adjudicatarios para que se apoderaran con las mayores ventajas de la desamortizacion, á recibir *dado* con tal de quitar al clero ese elemento de poder.

No querian recordar que *los remates* habian desamortizado casi en su totalidad las fincas de México, y que los negocios sobre que mas habia clamado la prensa como eran los conocidos con los nombres de Morales Puente, Schiafino, Ceballos, Argumedo y otros mil, se habian consumado desde 1857.

No pensaban en la multitud de contratos celebrados por los gobernadores y jefes de la revolucion.

Olvidaban adrede que contratos onerosos por las circunstancias, como los de Bonhome, Limantour y otros, eran obra del gobierno aislado en Veracruz y precio de la victoria de nuestras armas.

En una palabra: desentendiéndose en lo absoluto del designio político, juzgaban la reforma desde el punto de vista de los mayordomos de monjas. Pero ya explayaré estas ideas; perdonadme esta divagacion.

Hé aquí el cuadro de la hacienda pública, presentado por el Sr. Mata:

DEUDA EXTERIOR.

Capital.....	\$ 51.208,250
Intereses vencidos que se adeudan.....	11.000,000

DEUDA INTERIOR.

Reconocida y liquidada por la junta de crédito público hasta Noviembre de 1857.....	..\$ 27.470,100
Convencion inglesa.....	} 5.000,000
Del padre Moran.....	
Convencion española.....	6.680,000
Convencion francesa.....	200,000
Interes de la deuda interior, calculada por el Sr. Lerdo hasta 1855.....	2.491,395
Deuda flotante hasta la misma época, segun cálculo del mismo.....	17.000,000
De 1856 á la fecha, la deuda interior debe haberse aumentado á consecuencia de la revolucion en.....	60.000,000
Total.....\$ 181.049,745	

Deduciendo de esta suma lo que se ha amortizado por el 40 por ciento que se ha admitido en la redencion de bienes nacionales:

En el Distrito.....	8.000,000	} 24.000,000
En los Estados, á cálculo.....	8.000,000	
Amortizado ántes.....	8.000,000	
Puede, pues, calcularse la deuda total de la República en.....	155.000,000	

«Los gastos y obligaciones del gobierno federal, suponiendo el país en estado de paz y que se adoptase el presupuesto que se expidió en 31 de Diciembre de 1855, con las reformas que exigen las leyes posteriores, serian los siguientes:

Oficinas de administracion en todos sus ramos, establecimientos y mejoras materiales	\$ 5.294,181
Ejército y marina.....	4.309,377
Oficinas de recaudacion y ramo de gobierno.	765,327
Intereses de la deuda, suponiendo que toda se consolidase y redujese á un interes comun de 3 por ciento.....	4.500,000
	<u>\$ 14.868,885</u>

Hay que agregar á esta suma lo que importe el 15 por ciento que debe pagarse para fomento del camino de fierro, segun la última ley.....	675,000
Total.....	<u>\$ 15.543,885</u>

«Las rentas con que contaria, en el supuesto de que el país se hallase en paz, y de que los Estados no ocupasen las rentas federales serian, segun el cálculo del Sr. Lerdo, con las modificaciones necesarias, las siguientes:

Derechos de importacion	\$ 4.500,000
20 por ciento de mejoras materiales.....	900,000
15 por ciento para el camino de fierro.....	675,000
10 por ciento de internacion (sobre tres millones quinientos mil).....	350,000
20 por ciento de contraregistro, la mitad sobre idem.....	350,000
Toneladas y derechos de fero.....	110,000
Exportacion y circulacion de moneda.....	800,000
3 por ciento de minería y real por marco...	670,000
Casas de moneda.....	150,000
Papel sellado.....	150,000
Al frente.....	<u>\$ 8.655,000</u>

Del frente.....	\$ 8.655,000
Contribucion directa en el Distrito	600,000
Correos y loterías.....	140,000
Peajes	300,000
Montepíos y otros ramos menores..	200,000
	<u>\$ 9.895,000</u>

DEMOSTRACION.

Importan los gastos.....	\$ 15.543,885
Idem las rentas	9.895,000
Déficit	<u>\$ 5.648,885</u>

El Sr. Mata es hombre de una pureza acrisolada, y ademas, de mi personal estimacion: respeto altamente sus conocimientos en hacienda. Creyó este señor que se remediaba la situacion:

- 1º Con suspender por uno ó dos años toda especie de pagos.
- 2º Reducir el presupuesto.
- 3º Consolidar la deuda y pagar en términos de estricta justicia el interes.
- 4º Establecimiento de nuevos impuestos.

El impuesto en que pensaba el Sr. Mata era el directo de 1 por ciento sobre la propiedad raiz y mueble de toda la República.

Véase la base de su cálculo.

«La propiedad raiz de la República, segun los datos presentados en 1849 por la oficina general de contribuciones, aparece ser, en fincas rústicas, de.....\$ 720.000,000
Y en fincas urbanas, de..... 635.000,000
O sea un total de..... 1,355.000,000

De la vuelta.....\$	1,355.000,000
Calculando la propiedad mueble en la cuarta parte de la propiedad raiz, cuyo cálculo no puede estimarse exagerado si se tiene en cuenta que, segun los datos del Sr. Lerdo, el solo valor de la produccion agrícola es de..\$	260.000,000
El de la industrial.....	100.000,000
El de la minera.....	26.000,000
Y el dinero en circulacion.	100.000,000
Que hace un total de.....	486.000,000
Tendremos que representarla por la suma de.....	338.750,000
Habrà, pues, un valor total de.....	1,693.750,000
De los cuales, deduciendo.....	200.000,000
Que deberán exceptuarse de contribuir, por consistir en edificios públicos, templos, establecimientos de beneficencia ó instruccion pública, conventos de religiosas ó propiedades rústicas que no excedan de \$200, tendremos.....	1,493.750,000
O en números redondos.....\$	1,500.000,000

«Sentada esta base, mi pensamiento es que se imponga una contribucion de uno por ciento anual sobre la propiedad mueble é inmueble de la República, con las excepciones de que he hecho mencion. Esta contribucion una vez sistemada, y suponiendo que los gastos que originase para su establecimiento y percepcion en el primer año, se elevasen á un 20 por ciento del producto, dejaria al tesoro como resultado líquido la suma de 12.000,000, que añadidos á los productos de los derechos de importacion, internacion ó adicionales, papel sellado, amonedacion y exportacion, únicos impuestos que deberian subsistir,

habria sin dudá alguna los recursos necesarios para atender á los gastos de la administracion y para pagar con religiosa puntualidad los intereses de la deuda pública.»

Hé ahí el plan hacendario del Sr. Mata.

No me detendré en su análisis; pero sí haré notar que de todos los ensueños patrióticos este es uno de los que cuenta con mas ilusiones á su favor.

Tanto va de la teoría en estas materias á la práctica, que el propio Sr. Mata, guiado de los mas sanos y justos principios, noticioso de que habia derroche en la enajenacion de pagarés de los bienes llamados del clero, dispuso que se verificasen remates; así se hizo, y los pagarés que por el llamado derroche se habian vendido á 30 y 37 por ciento, tuvieron que rematarse á 10 y 12, con enorme pérdida para la nacion, que habria sido mayor, si la oficiosidad de algunos empleados fieles no hubiese puesto obstáculos á la realizacion de las ideas del ministro.

Las leyes mas notables que se expidieron en el período que acabamos de recorrer, fueron:

3 de Abril de 1861.—Redujo á cuatro las seis secretarías de Estado. (Ministerio Zarco.)

6 de Abril.—Disminuyó en 6,000 pesos la dotacion del presidente. (Ministerio Zarco.)

En la misma fecha se suprimió el gasto de 60,000 pesos para fomento de periódicos.

9 de Abril.—Diminucion de gastos extraordinarios y secretos. (Ministerio Zarco.)

19 de Abril.—Supresion de 60,000 pesos para las diversiones públicas.

Por ese tiempo se dieron al ejecutivo las autorizaciones siguientes:

Para procurarse un millon de pesos en efectivo (22 de Mayo de 1861).

Para ocupar 2,000 hombres de guardias nacionales (25 de Mayo).

Para enajenar escrituras de fincas rústicas y urbanas hasta realizar un millón de pesos (27 de Mayo).

Para poner en *curso forzoso* dichas escrituras hasta conseguir un millón de pesos (30 de Mayo).

Por último, la ley de 4 de Junio de 1861 autorizó al ejecutivo para procurarse recursos de cualquiera manera que fuese con el objeto de destruir la reaccion.

La disposicion del *curso forzoso* de las eserituras fué promovida por el Sr. D. José María Castañes, que ocupaba en Mayo de 61 el ministerio de hacienda.

Llamado el Sr. D. Manuel Doblado al desempeño de la secretaría de relaciones como jefe del gabinete, designó para que ocupase la secretaría de hacienda al Sr. D. José Gonzalez Echeverría.

A poco tiempo de desempeñar aquella cartera el Sr. Gonzalez, apareció la invasion en Veracruz, y todas sus disposiciones se subordinaron á las necesidades de la guerra.

El Sr. Gonzalez dispuso de las cantidades cuantiosas de los fondos de beneficencia y de instruccion pública que Prieto habia dejado intactos, hizo venta de pagarés y créditos con pérdidas enormes exigidas por las circunstancias.

Entre las disposiciones mas notables de este ministerio, debe mencionarse la ley de 16 de Diciembre de 1861 llamada de la *contribucion federal*, consistente en el recargo de un 25 por ciento sobre todo entero que se hiciese en el Distrito, territorios, Estados y aun municipalidades de la Federacion, pagadero en un papel sellado especial, que deberia comprarse á oficinas del gobierno general.

En 3 de Febrero de 1862 se declaró que deberia pagarse la contribucion federal sobre los derechos de importacion y adicionales que pagasen las mercancías extranjeras. Esta ley se conserva vigente.

Con mucho mas motivo que otras veces se habian concedido al gobierno *facultades extraordinarias* en el ramo de hacienda, y quien esto dice, dice lo discrecional y lo arbitrario para salvar una situacion.

Los términos de redencion de los bienes llamados del clero se modificaron, previniéndose que se diese una cuarta parte en dinero efectivo y tres partes en créditos; pero en estos mismos negocios habia concesiones y se verificaban contratos que esconden el rastro de las verdaderas percepciones del erario.

Las fuerzas invasoras se posesionaron de Veracruz y avanzaron hasta las inmediaciones de Orizava; en México se sentia infirme el suelo por la simpatías de los traidores á la invasion; por todos los ángulos de la República se hacian aprestos de guerra, y el gobierno general no podia hacer frente á tal situacion sino con sacrificios inmensos.

Mandóse que se enteraran adelantadas, en el Distrito, las contribuciones directas. Se estableció un subsidio de guerra, se acudió á préstamos, y con todos estos recursos, la actividad del gobierno y el heroismo de nuestras armas, se compró á bien corto precio por cierto la victoria del 5 de Mayo de 1862.

La invasion avanzaba, las leyes para reprimirla eran rigurosísimas, se habian mandado confiscar los bienes de los traidores; pero esto producía bien poco.

Habíase nombrado por el Sr. Gonzalez Echeverría una junta de hacienda, á semejanza de la de crédito público, que entendiera en los negocios de desamortizacion; pero se vieron los inconvenientes de ese cuerpo interpuesto entre el gobierno y las oficinas de su dependencia, y el Sr. Núñez, sucesor del Sr. Echeverría, la abolió, creando una seccion en el ministerio de hacienda como en 1861.

La emision de los quince millones de bonos no eran, en realidad, sino pretextos de un préstamo forzoso que se realizaba teniendo que recurrir el ministro hasta á las prisiones para que la cotizacion se hiciese efectiva.

Todo lo justificaban las circunstancias del país y la salvacion de su independencia.

La invasion sitiaba Puebla; el aliento de los traidores, la coligacion de la mayor parte de los capitalistas con la monarquía y el agotamiento de las rentas, hacian mas costosas las necesidades y los sacrificios mucho mas intensos.

Disposiciones dispersas modificando el arancel, concediendo pensiones y recompensas, y otras de poca importancia, es todo lo que interrumpe la serie de préstamos, ventas y recursos extraordinarios en toda esa época.

A la vez que México fijaba preferentemente su atención en las peripecias del sitio de Puebla, por toda la República cundía el trastorno; los jefes militares eran dictadores en todas materias, y fungían de tesorería los campos, los muebles y los elementos todos de vida del país.

En 31 de Mayo de 1863 dejó el gobierno la capital de la República, acompañado de multitud de empleados que le siguieron en su riesgosa peregrinación á San Luis Potosí.

Una parte del préstamo que había podido salvar el Sr. Núñez sirvió para instituir y sostener al gobierno en esta marcha.

Al apoderarse la invasión de Puebla, Forey apareció ejerciendo los mandos político y militar.

Este jefe francés dió sus leyes sobre arreglo de la aduana de Veracruz y pago de derechos marítimos, aunque á la sombra de las fuerzas y en el desorden de las armas había verdadera inundación de efectos de contrabando.

Forey ordenó desde Puebla el secuestro de los bienes de todos los mexicanos que tomaran las armas contra la intervención.

La historia de la invasión francesa, como observa el Sr. D. Matías Romero, pudiera dividirse en tres épocas: primera, la militar, desde el desembarco de los ejércitos invasores en Veracruz hasta la ocupación de México; segunda, la regencia; tercera, el imperio.

La primera época se reduce á violencias de Forey y sus tropas, sin asomo siquiera de organización.

Las disposiciones hacendarias dictadas por la regencia fueron:

Decreto de 1º de Julio de 1863 (monumento de oprobio de ese poder irrisorio) que declaró como del gobierno mexicano los decretos expedidos por el invasor.

Dice muy patirótica y exactamente el Sr. Romero (Memoria de 1870):

«Con este acto de servilismo para con el jefe de la fuerza armada extranjera, se sancionaron con una plumada los abusos y despilfarros cometidos por los agentes de la administración militar en el largo período que por la fuerza dispuso del territorio nacional, de sus rentas, de las fortunas de los particulares y hasta de sus domicilios, sin respetar nada de cuanto contiene á la fuerza bruta aun entre los pueblos menos cultos. Este decreto, sancionando todo lo hecho, produjo en materias de hacienda funestos é irreparables resultados. En vano era consignar y formular arreglos y sistemas, si todo tenía que ceder ante la presión de las armas extranjeras.»

Tomando la regencia su pauta colonial en las manos, organizó las oficinas y procuró una centralización mucho más tiránica que en tiempo del gobierno vireinal.

Respecto de contribuciones directas, desnaturalizó las leyes que existían, agravando las cuotas.

En materias de aduanas revivió la pauta de comisos.

Puso en vigor los peajes y otras gabelas tiránicas, y reglamentándolo todo é ingiriéndose en todo, fué una legislación de inconsecuencias y de incapacidad en que no es posible detenerse.

En vano se mandó que se formasen presupuestos: la disposición que se dictaba hoy se derogaba mañana, siguiendo las poderosas influencias que los gobernaban ó el dictado tiránico del soldado francés.

Procedióse á la revisión de las ventas hechas de los bienes que pertenecieron á la beneficencia y municipalidades.

Se nombró una junta revisora de títulos y pensiones, y por último, se derogaron las leyes todas que se oponían al sistema monárquico que se intentaba.

Mientras la regencia preparaba, de la manera que mencionamos, la venida de su rey Maximiliano de Austria, celebraba con la Francia, en 10 de Abril de 1864, el célebre tratado de Miramar. Se contrataba el primer préstamo en París el 11

del mismo mes y año, y se hacia en la propia fecha el arreglo con los tenedores de bonos mexicanos en Lóndres.

El gobierno nacional, en San Luis Potosí, se movia en el estrecho círculo á que le reducía la situacion; y aun en medio de sus circunstancias procuraba regularizar de alguna manera la cuestion hacendaria; pero unas veces con autorizacion y otras, sin ella, los jefes militares disponian de las rentas y modificaban ó frustraban las disposiciones del gobierno.

El Sr. D. Higinio Núñez no podía seguir sistema de ningun género: algunos le echan en cara que todo su sistema fué la violencia; pero no podía ser de otra manera en las circunstancias, y siempre alegaré yo en su favor que no vacilase en afrontar con todo género de odios, poniéndose en guerra abierta contra el egoismo y la traicion, del lado de la causa nacional.

Algunas operaciones de desamortizacion, negocios de derechos aduanales, concesiones sobre la introduccion de efectos y algodones fueron los que procuraron al gobierno recursos, entendiendo en esto una direccion de rentas creada por el Sr. Núñez, y á cuyo frente se puso á D. Juan Suarez Navarro.

La regencia, que terminó su oprobiosa existencia publicando la acta de Miramar que elevó al trono al archiduque Maximiliano de Austria, no hizo, como se ha visto, sino centralizar tiránicamente, el poder, fingir que reformaba, descomponiendo las rentas todas y agravando el sistema fiscal.

El gobierno nacional se habia retirado al Saltillo en Diciembre de 1863, y desde 1864 fungió el Sr. Lic. D. José María Iglesias de ministro de hacienda.

Incomunicado el gobierno de toda la República; seguido de servidores fieles, llenos de penalidades y miseria, sin mas recursos reales que los que procuraba la aduana de Matamoros, y con la traicion de Vidaurri, que aunque en cubierta, presentaba á Monterey hostil y toda especie de resistencias alrededor del gobierno; lo que hizo fué reducirse á las mas estrictas economías; hacer repartos, aunque escasos, proporcionales y justos, segun las necesidades todas del tesoro, y procurar lo

posible á las tropas para fomentar hasta el último trance al guerra.

En el Saltillo celebró el gobierno el negocio de la colonizacion en la Baja-California, que se ha querido juzgar como arma de partido, y que es muy defendible bajo todos sus aspectos.

Trasladado el Sr. Juarez á Monterey tuvo un respiro el tesoro público: pudieron ponerse en actividad las aduanas fronterizas; se celebraron negocios que procuraron recursos; se impusieron préstamos y se tuvieron medios para hacer remesas de dinero á las fuerzas mas necesitadas.

Cada caudillo á su vez, competentemente facultados unos, los otros justificando con sus combates las facultades que se tomaban, hacian negocios, organizaban fuerzas, reparaban sus derrotas y nos daban importantes triunfos; produciendo la protesta enérgica en contra de las iniquidades de la invasion y del trono.

Las leyes sobre confiscacion comenzaron á surtir sus efectos en medio de la conflagracion universal.

En Agosto de 1864 abandonó el gobierno Monterey; y atravesando peligros y desiertos, llegó á Chihuahua en Octubre de ese mismo año, despues de una penosísima peregrinacion, convertida en muy crítica y peligrosa por la derrota de Majoma.

El gobierno nacional impuso préstamos en Chihuahua; mandó acuñar moneda de cobre, y celebró contratos con los derechos de las aduanas fronterizas.

El heróico Estado de Chihuahua facilitaba todos los medios para la consecucion de los planes del gobierno, que viendo mas y mas lejana la realizacion del préstamo que habia proyectado pedir á los Estados-Unidos, habia tocado á su último extremo.

La revalidacion de algunas adjudicaciones hechas en Chihuahua por las autoridades locales le proporcionó algunos recursos.

La invasion habia tenido todo su desarrollo: la defeccion de Uraga habia destruido una influencia poderosa en todo el Oc-

cidente: las fuerzas de los generales Diaz, Riva Palacio y otros eminentes caudillos apenas se comunicaban con el gobierno, que recibió con entusiasmo la noticia de la victoria de Rosales, porque era el rayo vivo de luz que venia á premiar su constante decision y su fé en la salvacion de la patria.

Los comisionados que se habian enviado á los Estados- Unidos, facultados para procurarse recursos, corrian una suerte vária, y sobre los negocios que celebraban no tenemos sino los datos de la Memoria del Sr. Romero, que aunque suficientes, nos detendrian sin objeto; porque si bien se relacionan con el crédito y los gravámenes que puedan producir en el erario, no imprimen carácter alguno en la marcha de la hacienda pública.

El gobierno intruso, instalado en la capital, habia organizado fastuosamente el ministerio, añadiendo á su planta un subsecretario, estableciendo una caja central, y queriendo, por medio de comisionados, arreglar las aduanas marítimas.

Al consejo de Estado se cometieron funciones para que revisase las operaciones de desamortizacion, punto objetivo del clero y causa de que estallara la oposicion, sorda y tenaz, que comenzó á hacerle Maximiliano.

Embrrollo de préstamos, reconocimiento de créditos, liberales concesiones al ferrocarril, á Jecker y á los acreedores franceses. Tales son los puntos mas salientes en la historia de la hacienda, bajo la direccion del imperio, representada por una junta ó congreso hacendario, lo mas absurdo y lo mas embarazoso que puede imaginarse.

Llovieron en 1865 disposiciones sobre todos los ramos de la administracion. Las direcciones de todos ellos se multiplicaron: instruccion pública, caminos, colonizacion, cuerpo diplomático, relaciones en el interior, todo, repetimos, parecia sujeto á una reconstitucion poderosa.

Pero en materias hacendarias, no obstante los conocimientos que se suponian en Budin, Corta y otros franceses llamados para civilizarnos y reorganizar la hacienda; á pesar de que las notabilidades del partido conservador agotaron sus ingenios

para regularizar la marcha de ese ramo, no se ve sino la mezquina pauta colonial, los privilegios, el reglamentarismo y las prodigalidades del señor de vidas y haciendas.

El ministerio llamado liberal de Maximiliano contrajo para con el país el mérito de reivindicar la reforma, de sostener la independencia del poder civil y de reprimir en las relaciones extranjeras los abusos sin cuento que nos sujetaban á una tutela depresiva.

Por lo demas, entre las facultades de los comisarios imperiales y las que tenian los intendentes en la época del sistema colonial, puede decirse que las ideas liberales estaban de parte de la época del vireinato.

Pero esas disposiciones, que tendian á sacar de entre las ruinas de la República un imperio, llegan á parecer algunas veces como un juego, como uno de esos castillos en el aire, que deslumbran y que se ve su consistencia efímera: era la farsa y la tiranía, la sangre del 3 de Octubre sobre los arreos cómicos de los consejeros, los grandes cruces y la nobleza de pavos reales, que se exponia con la mayor serenidad al ridículo.

La oficina que revisaba los títulos de la desamortizacion abria la puerta á abusos sin número: varios liberales, indignos del nombre de mexicanos, se pusieron á la sombra y en contacto con el jefe de aquella oficina, y ejercian el escondido corretaje de las composiciones; pero la reforma se sostenia y triunfaba, viniendo á su vindicacion personas que por intereses de partido la habian detractado implacables; y que mas mexicanos que partidarios ciegos, tenian el valor de ponerla en su verdadero punto de vista, frente á frente del trono.

En 1865, el gobierno nacional se encontraba en el Paso del Norte: todo parecia hundido en la afrenta: uno que otro relámpago de patriotismo alumbraba: las cortes marciales y sus patíbulos estaban sangrando por el pávulo que les daba la maldecida ley del imperio, conocida por el 3 de Octubre.

La incertidumbre del auxilio pecuniario de los Estados- Unidos convertia en expectativa de agonía la situacion. Las pri-